



## DISCURSO INAUGURACIÓN AÑO ACADÉMICO 2018

### Saludo autoridades

En nombre de la Facultad y la Escuela de Derecho quiero entregarles un afectuoso saludo de bienvenida al año académico que hoy inauguramos. En la ceremonia de hoy celebramos el inicio de un nuevo semestre lectivo, en el cual profesores y alumnos intentamos conocer un poco mejor el fenómeno jurídico cuyo estudio nos une. Reemprendemos este camino acercándonos al primer cuarto del siglo XXI y lo digo porque el contexto es esencial para fijar objetivos y metas en la parte del proceso formativo sometida al control del plan de estudios. Si todo resulta bien, los alumnos que hoy ingresan a nuestra carrera estarán comenzando su desempeño en alguna profesión jurídica el año 2023.

No sabemos como será la profesión el 2023, y creo conveniente notar que hoy nos falta mucho por saber de las profesiones jurídicas, por cierto al margen de la intuición y de la estadística personal de nuestra experiencia cercana. La cifra de abogados se cifra convencionalmente en cuarenta mil letrados, los que nos ubica por debajo nos pone por debajo de países con mayor grado de riqueza. En Israel hay 5,85 abogados por cada mil habitantes, 3,77 en EUA, y 3 en Brasil, y en Chile 2,58 por cada mil habitantes. Todos los años están jurando ante la CS cerca de 3.800 nuevos licenciados, y esta tasa de crecimiento de profesionales llevará a duplicar dicho número en una década. Para hacerse de una idea de lo que este número significa, si sumamos jueces, fiscales, asistentes de fiscal y defensores públicos no llegamos a seis mil cargos.

No sabemos bien el perfil y los datos de distintas profesiones jurídicas, aunque por supuesto conocemos ejemplos concretos de algunas de ellas. No sabemos, por ejemplo, si el perfil profesional *general* es el más extendido en el desempeño profesional, o bien lo más común es *cierto tipo de especialización*, que por supuesto puede exhibir variantes y niveles diversos. Tampoco conocemos cuántos abogados se desempeñan en tareas no jurídicas y cómo lo hacen. El último estudio sistemático es de 1970, de Steven Lowenstein, aunque hay estudios más recientes sobre grandes bufetes de la región metropolitana.

### FACULTAD DE DERECHO

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Avenida Brasil 2950, Valparaíso, Chile  
decanato.derecho@pucv.cl  
56 32 227 3101  
www.derecho.pucv.cl



La falta de cierta información en el presente, nos genera todavía más dudas acerca de los requerimientos formativos de los profesionales de futuro. Con todo, sin tener ningún título en futurología, creo que algunos requerimientos y cambios son claros. El crecimiento de los intercambios de todo tipo tiene incidencia en el intercambio y ejercicio profesional, lo que exige dominio de idiomas como punto de partida casi de cualquier profesión jurídica. El desarrollo de software especializado y de inteligencia artificial cambiará varios aspectos de la profesión, en especial en los primeros años de cualquier ejercicio. La respuesta acerca de la ignorancia de programas informáticos básicos y no tan básicos, será excluyente del mercado laboral, o al menos retrasante en el ingreso al mismo. La tramitación electrónica ya está incidiendo en la deslocalización de servicios de asistencia jurídica, lo que puede incidir negativamente en los geográficamente protegidos mercados de asistencia legal. En fin, la internet de las cosas, la conducción autónoma, el desarrollo de aplicaciones y sus particulares reglas de uso, entre otras realidades, nos llevan ya en el presente, a cuestionar conceptos que pensábamos en una pausada evolución y que en realidad se encuentran sometidos a una velocidad de cambio vertiginosa, en la cual no será sencillo descubrir a qué asirnos.

La dinámica de las cosas, obviamente, introduce incertidumbre que, hasta cierto punto, es sana. El proceso formativo no puede conformarse con un modelo estático, y unas reglas fijas e inmoviles en un contexto cambiante. La revisión del proceso de entregar la formación que queremos no puede detenerse, como tampoco puede frenarse o congelarse la pregunta acerca del profesional que pretendemos formar. No se trata de cambiar porque el resto cambia, sino porque es forzoso cuestionar el hacer propio de manera constante para lograr el adecuado ajuste de medios y propósitos, y asegurar el resultado querido. Lo anterior no impide reconocer que hay puntos de partida mejores o peores: un buen conocimiento de las principales instituciones jurídicas, y de las líneas esenciales de la disciplina, por supuesto, facilita cualquier proceso formativo. Nuestra tradición, en este sentido, constituye un aporte que sustenta nuestra labor y que no puede ser dejada de lado.

Con todo, al margen de lo que se puede intentar como respuesta de la organización a los desafíos del porvenir, requerimos de la participación de todos en esa relación de confianza que es el aprendizaje. Se puede aprender de mil maneras, y estas mil maneras

## **FACULTAD DE DERECHO**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Avenida Brasil 2950, Valparaíso, Chile

decanato.derecho@pucv.cl

56 32 227 3101

[www.derecho.pucv.cl](http://www.derecho.pucv.cl)



pueden concebirse e intentar implementarse desde la institución, pero sin el aporte de sus protagonistas, alumnos y profesores, dicho aprendizaje se encontrará siempre acotado.

La primera exigencia que creo común a profesores y alumnos de una facultad de derecho que pretende un reconocimiento destacado en su comunidad, es la curiosidad, esto es, el propósito de buscar respuestas frente a cuestiones no resueltas. No se trata sólo de seguir los avances de la jurisprudencia y la doctrina en países más avanzados, sino de estar en permanente actitud de conocimiento de la sociedad que nos rodea. Y no hablo sólo de derecho, también de política, de ciencia, de tecnología, de urbanismo, de computación y del mundo que tenemos más cerca. No podemos enseñar sin intentar, de modo sistemático, aproximarnos a las cuestiones que el derecho pretende resolver. Una facultad de medicina que no está preocupada por la salud de la sociedad y los males que la amenazan, sólo podrá avanzar mirando hacia el pasado. Por la misma razón, una facultad de derecho de vanguardia debe cultivar la curiosidad, que comienza por intentar conocer la realidad que nos rodea para luego preguntarnos qué podemos hacer con la herramienta social, política e histórica que estudiamos durante cinco años. Las preguntas, en todo momento, son bienvenidas en nuestras aulas y en toda la actividad universitaria, y los profesores debemos guiar y liderar los intentos por responderlas.

La segunda exigencia que creo común a profesores y alumnos de una facultad de derecho es la creatividad. No me refiero, al modo de otras áreas, a emprendimientos, ni a innovación. La expresión tiene una pretensión más modesta. Se trata de no cerrar los caminos a las posibilidades que vamos descubriendo como expresiones del derecho. En nuestra disciplina tenemos la suerte y a veces la carga de contar con un acervo de experiencia significativo y que, con facilidad, no conduce por vías conocidas y probadas para enfrentar situaciones que podemos encasillar en el molde del precedente. Estas vías conocidas y probadas, además, funcionan en contextos difíciles, ante problemas, con lo cual es posible descubrir una mayor y fundada resistencia al cambio. La creatividad a la que aludo no pasa por desechar la experiencia, sino, simplemente, por el ser capaz de evaluar las nuevas alternativas que el progreso sugiere. Hace algunos años, por ejemplo, en nuestra Facultad, se presentaban en una conferencia, los avances recientes de la mediación como vía alternativa para enfrentar distintos tipos de conflictos jurídicos. Estos avances, casi siempre, comenzaban por reconocer sus límites en ciertas áreas. Hace un par

## **FACULTAD DE DERECHO**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Avenida Brasil 2950, Valparaíso, Chile

decanato.derecho@pucv.cl

56 32 227 3101

www.derecho.pucv.cl



de meses, en esta misma Facultad, escuchábamos por parte de una profesora que lideraba un centro de mediación universitario, como ésta había avanzado de modo significativo y exitoso en la solución de conflictos penales. Simplemente, creatividad.

Por último, creo que una Facultad de Derecho puede pedir a su comunidad de aprendizaje, responsabilidad. Esta responsabilidad, entiendo, tiene numerosas caras. Para los profesores, avanzar siempre en su disciplina, con una cuidadosa selección de énfasis y profundización en aquello que vertebra el conocimiento general y especializado, como también transmitir sin fatiga el entusiasmo por saber y relacionarnos con nuestra sociedad. Para los alumnos, responsabilidad es comprometerse con el aprender y no sólo por el interés de adquirir un modo de vida, sino como instrumento para el servicio de la comunidad.

Mucho más se necesita para aprender, creo. Un punto de partida básico o elemental, entiendo, son la curiosidad, la creatividad y la responsabilidad, lo que por supuesto no excluye otros.

Espero que este y otros encuentros de nuestra comunidad sirvan para el propósito de lograr las virtudes, conocimientos y habilidades que nuestros egresados desarrollarán en su vida en comunidad.

Muchas gracias.

ALAN BRONFMAN VARGAS

Decano

Facultad de Derecho

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Valparaíso, 20 de marzo de 2018

**FACULTAD DE DERECHO**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Avenida Brasil 2950, Valparaíso, Chile

decanato.derecho@pucv.cl

56 32 227 3101

www.derecho.pucv.cl